



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 080 DE 2021
(09 de noviembre de 2021)

Por medio del cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo No. 051 del 25 de agosto de 2021.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015 expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 051 del 25 de agosto de 2021 se “autorizó la ejecución de siete (07) proyectos de investigación en el marco de la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a semilleros de investigación, inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico con carácter interinstitucional, interdisciplinar e interregional en la modalidad de mínima cuantía”.

Que por error involuntario en el artículo primero del Acuerdo No. 051 del 25 de agosto de 2021, el proyecto de investigación titulado “La dimensión socio-espacial de parques urbanos: el caso de estudio del parque El Renacimiento de la Ciudad de Bogotá” quedó relacionado a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, siendo un proyecto INTERFACULTADES, por cuanto se encuentran vinculados docentes de las Facultades de Ingeniería y Arquitectura y de Ciencias Sociales.

Que el Comité Institucional de Investigaciones en sesión del 29 de octubre de 2021, emitió concepto favorable al ajuste de denominación de INTERFACULTADES al proyecto de investigación “La dimensión socio-espacial de parques urbanos: el caso de estudio del parque El Renacimiento de la Ciudad de Bogotá”.

Que el Consejo Académico en sesión del 09 de noviembre de 2021, analizó y aprobó el ajuste de denominación de INTERFACULTADES al proyecto de investigación “La dimensión socio-espacial de parques urbanos: el caso de estudio del parque El Renacimiento de la Ciudad de Bogotá”.

En consecuencia, el Consejo Académico,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero del Acuerdo No. 051 del 25 de agosto de 2021, el cual quedará así:

INTERFACULTADES

PROYECTO	INVESTIGADORES YESTU- DIANTES DE SEMILLERO	GRUPO
La dimensión socio-espacial de parques urbanos: el caso de estudio del parque El Renacimiento de la Ciudad de Bogotá	Investigador Principal Andrea Milena Burbano Arroyo Coinvestigadores Rene Valera Sierra Miguel Ricardo Landinez León	Representación Gráfica Sociedades, territorios y turismo

ARTICULO SEGUNDO: Se entienden incorporados los demás proyectos, así como los artículos contemplados en el Acuerdo No. 051 del 25 de agosto de 2021, que no hayan sido modificados por el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

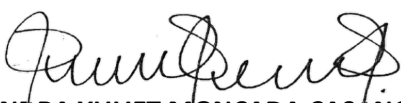
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los 09 de noviembre de 2021

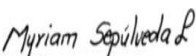
LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA

Proyectó: Myriam Sepúlveda López
Jefe Oficina de Investigaciones



Revisó: Ana Isabel Mora Bautista
Vicerrectora Académica
Myriam Sepúlveda López
Vicerrectora (e) Administrativa
Sandra Mónica Estupiñán Torres
Decana (e) Facultad Ciencias de la Salud
Doris Astrid González López
Decana Facultad Ciencias Sociales
Julio César Orjuela Peña
Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Carlos Ariel Álzate Orozco
Decano Facultad Administración y Economía
Over Humberto Serrano Suárez
Decano Facultad de Derecho
Carlos Eduardo Ortiz Rojas
Jefe Oficina Jurídica